

parte del escrito y aquellas cláusulas, y siendo todo de una mano, resulta autor del total.

Ultimamente, aunque se hubiese probado que esta obra se corrompió en la edicion de Burdeos, y este proyecto hubiese pasado de conato á demostracion, en nada se oscurecia la integridad y el mérito del Discurso original en lengua castellana, que se ha tenido presente para esta Disertacion apologética; pues no nos hemos valido de alguno de los ejemplares de Burdeos, sino de una copia manuscrita cotejada con otras cinco de esta especie, la cual, por lo mismo está escenta de las imperfecciones que pudieron contraerse en aquella impresion. Y así, aun en la hipótesi propuesta siempre seria cierto que el Discurso que se da á luz está íntegro, sin interpolaciones, ni calumias, y que lo escribió el P. Mariana, cuya autoridad es digna del mayor respeto. Esta es la suma de la Disertacion.



SUPLEMENTO.

DON Tomás Tamayo de Vargas fué amigo íntimo del P. Juan de Mariana, y para dar un testimonio de esta amistad, escribió la *Defensa* de su *Historia de España* contra las *Advertencias* que se imprimieron á nombre de Pedro Mantuano, y siempre que tuvo proporcion en sus escritos, procuró elogiar á éste célebre Jesuita y dejar un monumento de su inclinacion á su persona.

Este cronista de S. M. C. adquirió una copia de este Discurso, y en ella puso una nota de su letra, que confirma que Mariana fué el autor de esta obra. Conservó en su poder el manuscrito, y despues de su muerte pasó al de D. Manuel Pantoja y Alpuche, que dejó en él la noticia del tiempo y motivo de su adquisicion.

No se sabe como vino esta copia á manos del P. José Casani, aunque si éste padre fué calificador de la suprema inquisicion y su visitador de librerías, no es difícil adivinar el modo del hallazgo y de la translacion de su dominio.

Las notas espresadas se hallan al principio del manuscrito y son en esta forma:

1ª “Este libro hube de la almoneda de D. Tomás Tamayo de Vargas, cronista de S. M., en Noviembre de 1641, y de cuya mano es la razon escrita en la hoja siguiente á ésta—*Manuel Pantoja Alpuche.*”

2ª “Este Tratado es del P. Juan de Mariana, y la certeza de que es suyo, es la prudencia y discrecion con que está escrito; demas, que le halló entre sus papeles el Obispo de Osma, Fr. Francisco de Sosa.”

“Fuera de ésto, en poder de D. Tomás Tamayo de Vargas, cronista de S. M., están los títulos de estos capítulos escritos por mano del P. Mariana en unas cubiertas de cartas, que habian servido de borrador. Y cuando quisieron que se recogiese por la inquisicion, le juntaron otras cosas muy ajenas de la modestia que tanto campea en este papel, y Fr. Gabriel Lopez, religioso mínimo, que ahora es dominico, que fué su censor, aseguró que en lo que le dieron para la censura habia cosas muy de diferente estilo, y que se conocia que eran añadidas.”

Hay en el manuscrito algunas enmiendas bien hechas, y en el márgen se hallan los nombres de aquel rector de Segovia, de que se habla en el capítulo 4, y de aquel otro padre que el General “quiso descomponer primero en Nápoles, y despues en España,” con que dió motivo á la última revuelta que se refiere en el mismo capítulo. Estos dos Jesuitas fueron Dionisio Vazquez y Hernando de Mendoza.

El testimonio del cronista Vargas es sumamente apreciable y decisivo por su carácter y porque cono-

cia á Mariana y su letra. Con esta anécdota se ilustran varios puntos de esta Disertacion.

El primero: Haber sido Mariana el autor del Discurso, por ser de su mano el borrador de los capítulos y afirmarlo un amigo suyo que lo pudo saber con evidencia.

El segundo: Que el original se escribió con la modestia que afirma el P. Andrade era característica de su autor y *que tanto campea en este papel.*

El tercero: Quo es cierto haberse hecho el recurso al tribunal de la santa inquisicion que refiere aquel Jesuita; y aquí ocurren dos advertencias. La primera: que Vargas no dice hubiesen logrado su intencion los delatores; solamente refiere, que *quisieron que se recogiese*; y esta espresion significa un conato sin écsito. La segunda: que atribuye las interpolaciones á los autores de la delacion: esta es una nueva maniobra, cometer la culpa para pedir justicia, transformándose en acusador el delincuente; pero como se queja de lo que él propio hizo, cae sobre su perfidia toda la abominacion con que quiere oprimir á un agresor imaginario.

El cuarto: Que el que halló este Discurso entre los papeles del P. Juan de Mariana fué el Obispo Fr. Francisco de Sosa. Consta de la misma causa, que este franciscano intervino en ella; y siendo acusado aquel Jesuita como reo de estado, por el fiscal del consejo, sobre libelos infamatorios al rey y á sus ministros (*), era una diligencia precisa para la sustanciacion el reconocimiento de sus papeles; y ningun-

(*) La acusacion de D. Gilimon de la Mota se fundó sobre dos de los siete Tratados de Mariana: El 1.º el *De Mutatione Monetæ*: El 2.º el *De Morte, et Immortalitate*.

no mas idóneo para practicarlo que el P. Sosa, si se atiende el carácter del delincuente presunto.

Esta causa fué muy ruidosa, y el hecho del escrutinio seria notorio, y no podia ignorarlo quien trataba con intimidad á Mariana, y estaba encargado por el monarca de escribir la Historia de su tiempo.

Siendo notoria la especie, pudo Giraldo saber con exactitud esta noticia, que trasladó Colomesio en su *España Oriental*, y la cualidad de cotáneo exige el asenso.

Sea en buena hora Gaspar Sciopio el pseudónimo Giraldo y el verdadero autor de la *Apologia del Senado Veneciano* contra los Jesuitas, como quieren el P. Forerio, Placio, el P. Huylembroucq, y Niceron, nada se disminuye la fé de este suceso; porque el mismo Huylembroucq refiere que Sciopio hizo las diligencias mas activas para instruirse de los asuntos pertenecientes á la Compañía. Este anhelo califica que querría saber y escribir la verdad; pues para hacerse autor de fábulas un hombre de imaginacion y de ingenio, no necesitaba de una instruccion tan costosa y prolija, y mas en un punto en que no tenia interes, siendo indiferente para su designio que hubiese hallado este Discurso Sosa ó Ricardo.

Por haber llegado á mis manos este manuscrito de Tamayo de Vargas, despues de impresa la Disertacion, ha sido preciso poner estas observaciones por Suplemento.



DISCURSO

DE LAS

GOSAS DE LA COMPAÑIA

POR EL PADRE

el Juan de Mariana.

Quem librum, qui legat, et hodiernum Hispaniae statum non ignoret, abesse haud quamquam possit quin MARIANAM divinum hominem fuisse agnoscat (qui, ea quae hodie Hispania experitur, tanto ante ut vates cecinerit), vel certe prudentiam genus divinationis esse intelligat.

BERN. GIRAL. in *Apol. pro SENAT. VENET.* Edita an. 1634.

NOTA.

Las palabras y cláusulas que van impresas en este Discurso con letra cursiva, faltan en alguna de las copias que he reconocido; y se han conservado en el texto por la autoridad de las mas completas, y por ser necesarias las mas veces, para que otros periodos tengan un sentido cabal y perfecto; ademas de que en estos pequeños fragmentos se nota un mismo espíritu y language que en toda la obra, y manifiestan ser de un propio autor. Véase la nota puesta al pié de la página XXI.



ARGUMENTO

DE ESTE

TRATADO.

DE intento es, con la gracia de *Dios* nuestro Señor, poner por escrito en este papel: Lo *primero*, la manera de gobierno que tiene esta nuestra congregacion: Lo *segundo*, los yerros muchos y graves que en él intervienen: Lo *tercero*, los inconvenientes que de ellos resultan: Lo *cuarto*, los medios que se podrian tomar para repararlos y para atajarlos. Bien veo la dificultad y riesgo á que me pongo, y que no todos aprobarán este asunto. Donde quiera (á la verdad) la mayor parte de la gente es vulgo; que, como tal, pone los ojos en lo presente, sin cuidar mucho de lo de adelante.

2. Ademas de que en toda congregacion tiene gran fuerza la costumbre, todos quieren ir por el camino trillado, sin reparar en otros inconvenientes; si hay pantános, procuran pasarlos como pueden; si cuestas, subillas aunque sea con sudor y fatiga; de pocos es mirar si se podria echar por otro camino mejor. Sin embargo, confio en que hay personas deseosas de acertar, que comienzan á barruntar, y aun á entender claramente, no es oro todo lo que reluce y